

Anexo Técnico 2011

Patines sobre Ruedas

1. CATEGORÍAS, RAMAS Y MODALIDADES:

Artístico

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
1993- 1997 (14-18 años)	Femenil y Varonil

Carreras

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
1998-1999 (12-13 años)	Femenil y Varonil
1996- 1997 (14-15 años)	
1994-1995 (16-17 años)	

In Line Hockey

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
1996- 1998 (13-15 años)	Varonil
1993- 1995 (16-18 años)	Femenil y Varonil

2. PRUEBAS:

2.1. Artístico

ANEXO TÉCNICO OLIMPIADAS NACIONALES 2011 PATINAJE ARTÍSTICO

ESCUELA	FIG	FIG	FIG	FIG
	22b	29a	30b	33a

LIBRE	PROGRAMA CORTO 2:15 min +/- 5 seg. Música instrumental.
1	Axel simple o doble
2	Combinación de saltos, mínimo 3, máximo 5 incluyendo al menos uno doble ó triple
3	Piruetas Clase B ó A, 3 revoluciones mínimo.
4	Salto con tope doble o triple.
5	Trabajo de pies en círculo, 3/4 partes del ancho de la pista.
6	Combinación de piruetas que incluya obligatoriamente una sentada, 3 revoluciones en cada posición. En la pirueta aislada, será penalizado el patinador que tarde más de 2 rotaciones en asumir la posición final de la pirueta. Elemento no intentado o ejecutado recibirá una penalización en la marca A de .5 décimas. Elemento adicional recibirá una penalización en la marca B de .5 décimas.
PROGRAMA LARGO ELEMENTOS OBLIGATORIOS 4:00 min +/- 10 seg. Música instrumental.	
1	Un trabajo de pies diagrama establecido
2	Un trabajo de pies diagrama establecido, diferente al primero
3	AL MENOS 2 piruetas, una de las cuales deberá ser COMBINACION
4	AL MENOS 1 combinación de saltos
No podrá repetir la misma combinación ni de saltos, ni de piruetas. Si un patinador presenta el mismo elemento (tipo y rotación) más de 3 repeticiones, será penalizado en la marca A con .3 décimas. Todas las combinaciones deberán ser diferentes. Si un patinador repite la misma combinación será penalizado en la marca A con .3 décimas. Si el patinador no ejecuta la combinación de piruetas será penalizado en la marca A con .5 décimas. Si el patinador no realiza al menos 2 piruetas, será penalizado en la marca A con .5 décimas.	

PAREJAS	PROGRAMA CORTO 2:30 min +/- 10 seg. Música instrumental.
1	Espiral de la muerte, al menos una rotación del varón.
2	Twist Lift o Salto lanzado.
3	Un levantamiento, mínimo 1 rotación y máximo 4 rotaciones del varón.
4	Un levantamiento, diferente al primero.
5	Una pirueta shadow, 3 revoluciones.
6	Una pirueta de contacto, sola o combinada, AL MENOS 2 revoluciones en cada posición.
7	Un salto shadow.
8	Un trabajo de pies en serpentina, 3/4 partes del ancho y largo de la pista.
PROGRAMA LARGO ELEMENTOS OBLIGATORIOS 4 min +/- 10 seg. Música instrumental.	
1	Un trabajo de pies diagrama establecido.
2	Una espiral de la muerte en perfil interno, al menos 1 rotación del varón.
3	Una espiral de la muerte en perfil externo, al menos una rotación del varón.
4	Una secuencia de deslizables que involucre cambio de dirección y cambio de perfil y donde el pie de apoyo de la mujer siempre se encuentre en el piso. Si un patinador presenta el mismo elemento (tipo y rotación) más de 3 repeticiones, será penalizado en la marca A con .3 décimas.

Carreras

Categoría	N°	Prueba	Evento 1	Evento 2	Evento 3
1998-1999 (12-13 años)	1	Velocidad	100 m Crono	300 m Línea	600 m Sprint
	2	Ruta	12 km		
1996-1997 (14-15 años)	1	Velocidad	300 m Crono	500 m Línea	1,000 m Sprint
	2	Fondo	5,000 m E/P	10,000 m elim	
	3	Relevos	2 ó 3 x 3000 m		
	4	Ruta	21 km		
1994-1995 (16-17 años)	1	Velocidad	300 m Crono	500 m Línea	1,000 m Sprint
	2	Fondo	10,000 m E/P	15,000 m elim	
	3	Relevos	2 ó 3 x 5,000 m		
	4	Ruta	42 km		

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad						
Categorías	Deportistas		Entrenador		Delegado	Total
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil		
1993-1997 (14-18 años)	1	1	1		1	62
Carreras	Femenil	Varonil	Entrenador			
1998-1999 (12-13 años)	4	4	1	1		
1996-1997 (14-15 años)	4	4				
1994-1995 (16-17 años)	4	4				
In Line Hockey	Femenil	Varonil	Entrenador			
1996-1998 (13-15 años)		10	1			
1993-1995 (16-18 años)	10	10	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2. Entrenadores y Asistentes.

Los entrenadores y auxiliares que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la nueva estructura.

Los entrenadores extranjeros que participen en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito mencionado anteriormente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2011.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Jueces y/o Árbitros.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional organizará un curso de capacitación para Árbitros y Jueces que participarán en la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

4.1. Artístico

Clasifica un competidor por Entidad y rama.

Participarán en la Etapa Nacional, los deportistas que se ubiquen dentro de los mejores 7 clasificados en el Evento Selectivo "Campeonato Interasociaciones". La Entidad Sede clasificará a un participante por rama de forma directa.

Participación máxima: 8 participantes por rama.

Nota Aclaratoria: Si la Sede ocupa del 1° al 7° lugar en la clasificación del selectivo por rama, se recurrirá al lugar siguiente.

4.2. Carreras

Clasifican máximo dos competidores en velocidad por entidad, categoría y rama y 2 en fondo por entidad, categoría y rama, participarán solamente en la especialidad en que fueron clasificados en el Selectivo (Velocidad o Fondo), ellos podrán competir en el relevo y seleccionar al competidor de gran distancia (ruta).

Participarán en la Etapa Nacional, los deportistas que se ubiquen dentro de los mejores 15 clasificados en el Evento Selectivo “Campeonato Interasociaciones” en la especialidad de Velocidad o Fondo (las que se convoquen en este evento selectivo), por categoría y rama. La Entidad Sede clasificará a un participante por especialidad, categoría y rama de forma directa y puede buscar clasificar a un segundo participante en el evento selectivo.

Participación máxima: 16 participantes por especialidad, por categoría y rama.

Nota Aclaratoria: Si alguna entidad se ubicará con 3 o más atletas dentro de los mejores clasificados, solo se tomarán en cuenta para participar en la Olimpiada Nacional los 2 mejores clasificados.

Si la Sede ocupa del 1° al 15° lugar en la clasificación del selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

4.3. In Line Hockey

Para la Categoría: 1996-1998 Varonil (13-15 años)

Participarán en la Etapa Nacional los equipos que se ubiquen del 1° al 11° lugar en la clasificación obtenida del evento selectivo “Campeonato Interasociaciones” por categoría y rama. La Entidad Sede clasificará a un equipo por categoría y rama de forma directa.

Participación máxima: 12 equipos por categoría y rama de 10 jugadores por equipo.

Si la Sede ocupa del 1° al 11° lugar en la clasificación obtenida en el selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

Para la Categoría: 1993-1995 (16-18 años)

Participarán en la Etapa Nacional, los equipos que se ubiquen del 1° al 11° lugar en la clasificación del evento selectivo “Campeonato Interasociaciones” por categoría y rama. La sede clasificará a un equipo por categoría y rama de forma directa.

Si la Entidad Sede ocupa del 1° al 11° lugar en la clasificación del selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

Participación máxima: 12 equipos por categoría y rama de 10 jugadores por equipo.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación **Deportiva** Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. Artístico

Se otorgarán calificaciones de 0 al 10 y decimales del 0 al 9. El Sistema será abierto y las Tabulaciones se realizarán bajo el método CIPA y será por el número de victorias y la mayor puntuación obtenida.

6.2. Carreras

Contra reloj, puntos, eliminación y eliminación por puntos. (Conforme al reglamento técnico de la disciplina)

Para las categorías Juvenil menor y Juvenil Mayor femenino y varonil, sólo en la prueba de 1,000 mts sprint podrán competir todos los deportistas clasificados en la especialidad de velocidad y fondo (32 deportistas)

6.3. In Line Hockey

Round Robin en la fase eliminatoria y mixto para finales. (Conforme al reglamento técnico de la disciplina (de acuerdo a la clasificación final).

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

8. PREMIACIÓN:

Para los efectos de la clasificación final, cada disciplina (Artístico, Carreras e In Line Hockey) otorgarán un máximo de 100 puntos y se aplicará la tabla "B" de puntuación base de la Convocatoria General de Olimpiada Nacional 2011. Será el ganador la Entidad que obtenga mayor número de puntos de la sumatoria de las tres disciplinas.

Artístico: Del 1° al 3°, en libre programa corto y programa largo; Parejas, programa corto y programa largo.

Carreras: del 1° al 3° por prueba.

Hockey in Line: del 1° al 3° lugar.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
1993- 1997 (14-18 años) Artístico	6	6	6
1998-1999 (12-13 años) Velocidad	8	8	8
1996- 1997 (14-15 años) Velocidad	14	14	14
1994-1995 (16-17 años) Velocidad	14	14	14
1996- 1998 (13-15 años) Hockey	1	1	1
1993- 1995 (16-18 años) Hockey	2	2	2
Total	45	45	45

10. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento Internacional de cada una de las disciplinas deportivas.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. Sustituciones: No habrá.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.